

IV. Administración de Justicia

ANULACIONES

16382 *JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES*

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por providencia dictada el día 28 de abril de 2010 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/29/08, seguidas a Iván Rodríguez Ramírez, por un presunto delito de abandono de destino, de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de agosto de 2008.

Málaga, 5 de mayo de 2010.- El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.

ID: A100033591-1